



DECRETO N° 927

LAJA, marzo 22 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por el día 22 de marzo del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo la Sra. Jaquelina González Díaz, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., quien será subrogada por Don Patricio Muñoz Poblete, Secplan, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mef.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233